









NO TE METAS EN UN BERENJENAL SIN SABER A LO QUE TE EXPONES

Infórmate de cuándo y cómo está permitido entrar al cultivo.

El responsable de los tratamientos te informará de los riesgos y las medidas preventivas que debes seguir, extremando las precauciones si ha utilizado mezclas de productos o productos cancerígenos mutágenos o tóxicos para la reproducción.

En los recintos cerrados, la información está en el cartel de entrada.



¿Cuándo? No entres hasta que esté seco y respeta el plazo de reentrada.

Espera a que se seque el cultivo. No entres ni para realizar actividades de cortaduración (inspección o manipulación del riego).

El **plazo de reentrada** es el periodo comprendido entre la aplicación y la entrada al cultivo para realizar labores como la recolección, el entutorado de las plantas o la poda.

No es el **plazo de seguridad,** vinculado a evitar la presencia de residuos en la cosecha.



¿Cómo? Respeta las condiciones de entrada al cultivo.

Utiliza siempre **ropa** que cubra los brazos, las piernas y el cuerpo.

El uso de **guantes de protección química** y/o la limitación de la **duración de la actividad** pueden ser requeridos para acceder al cultivo.

Los guantes pueden ser reutilizables o desechables, cumpliendo con la norma UNE-EN 374-1, y provistos de marcado CE. Poseerán un nivel de destreza y resistencia mecánica adecuadas a la actividad. Si se rompen, debes reemplazarlos inmediatamente.





